



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240123600)

SEVERIANO BANGUERO NUÑEZ

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 138270

FALLO DEL 27 DE JUNIO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de julio de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del 27 de junio de 2024, resolvió: **NEGAR** la acción de tutela promovida por **SEVERIANO BANGUERO NUÑEZ**, contra la Sala Penal Del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga y el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior, con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No 76563600018320110023402, en especial a **CESAR EDUARDO ASPRILLA MORENO, MILTON FABIAN LÓPEZ QUITUMBO, ÓSCAR DAVID LÓPEZ GRAJALES, SANDRA LORENA BANGUERO NUÑEZ, REINEL MARTÍNEZ MURILLO MIGUEL ANGEL MARTINEZ MURILLO, JHON ALEXANDER HURTADO HURTADO y WILSON RUIZ VÁSQUEZ** (Procesados en libertad). Así como también a **MARINO RODRÍGUEZ (Representante de víctima)**, y las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 8950159B2694C42B6CE5B990992477DEC690830C2E9A393DB9C4FF0DF03A7D6D